



Universidad Complutense de Madrid  
Servicio de PAS Laboral

**Resolución de fecha 8 de octubre de 2019, por la que se modifica la composición de los Tribunales nº 5, 6, 8, 10, 15, 27, 29, 31, 38 y 39, correspondientes al proceso selectivo, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A2, B1, B2 C1, C2 y C3., convocada por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOCM de 28 de febrero)**

Este Rectorado, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto modificar la Convocatoria de Concurso-Oposición Libre, Resolución de fecha 20 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

### 3.- Anexo IV. Tribunal

- **Tribunal número de orden 5. Grupo y nivel salarial C1. Área de actividad: Laboratorios y Especialidad: Bio/Fisio/Micro** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente titular D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D. Felipe Martínez López.
- **Tribunal número de orden 6. Grupo y nivel salarial C1. Área de actividad: Laboratorios y Especialidad: Clínica.** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente suplente D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Fernández Galicia.
- **Tribunal número de orden 8. Grupo y nivel salarial C1. Área de actividad: Laboratorios y Especialidad: Medios Audiovisuales:** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente suplente D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D. Víctor Jiménez Vega.
- **Tribunal número de orden 27. Grupo y nivel salarial C2. Área de actividad: Sanitario-Asistencial y Especialidad: Laboratorios y Servicios Clínicos:** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente suplente D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Fernández Galicia.
- **Tribunal número de orden 29. Grupo y nivel salarial C2. Área de actividad: Prensa, artes gráficas... y Especialidad: Modelo en Vivo:** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación de la Vocal titular D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Valdericeda, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D. Felipe Martínez López.
- **Tribunal número de orden 31. Grupo y nivel salarial C2. Área de actividad: Laboratorios y Especialidad: Informática.** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación de la Presidenta suplente D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Valdericeda, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Fernández Galicia.
- **Tribunal número de orden 38. Grupo y nivel salarial C3. Área de actividad: Servicios Generales y Especialidad: Vigilancia y Control.** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente suplente D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D. Felipe Martínez López.
- **Tribunal número de orden 39. Grupo y nivel salarial C3. Área de actividad: Servicios Generales y Especialidad: Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos.** Debido a causas de fuerza mayor, resulta imposible la actuación del Presidente suplente D. Francisco del Campo Gutiérrez, por lo que se procede a nombrar en su lugar a D. Felipe Martínez López.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

↓ EL RECTOR, P.D. EL GERENTE  
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, BOCM 144, de 19 de junio)

  
José Javier Sánchez González